SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EFECTUADA EL LUNES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala “Esperanza Ramos Rodríguez” del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, siendo las trece horas con nueve minutos. Para cumplir con el **Punto Uno**, el Diputado Presidente de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista, informando del quórum legal. ---------

En el **Punto Dos** se da lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, el Diputado Presidente sometió a votación el Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad. ----------

En el **Punto Tres** el presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa de lectura del Acta de la reunión anterior, aprobándose por unanimidad; posteriormente sometió a votación el contenido de esta, resultando aprobada por unanimidad. ----------

En el **Punto Cuatro** Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual: “Se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla, evalúen la política pública de accesibilidad, en específico, que los espacios públicos cuenten con las facilidades arquitectónicas necesarias (señalética, sistema braille, etc.) para que las personas con discapacidad logren el pleno ejercicio de su derecho humano de inclusión a la sociedad a la que pertenecen sin limitación alguna, así también que a través de la autoridad competente, supervisen que los cajones en estacionamientos públicos y privados, reservados para las personas con discapacidad, sean ocupados por ellos y no por quien no tiene ese derecho por su condición física”, y en su caso, aprobación. ----------

Enseguida el **Diputado Presidente**, solicitó el apoyo del área jurídica para ampliar la información del Dictamen de Acuerdo, al término de la

intervención del área jurídica preguntó a los Diputados y Diputadas de la Comisión si deseaban hacer uso de la palabra. ----------

Haciendo uso de la voz la **Diputada Bárbara Dimpna Morán Añorve**, comentó que tal como se menciona en los considerandos del Punto de Acuerdo, el artículo 80 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, establece que los contenidos de los reglamentos municipales deben establecer bases y mecanismos para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, observando que los cajones de estacionamiento sean respetados y considera que es de vital importancia la disposición para que se incluya como una obligación en los Ayuntamientos, siendo una disposición que ya contempla la Ley Orgánica Municipal, por lo que se debe velar para que se cumpla tal disposición. ----

Enseguida el **Diputado Presidente** abonó en la intervención de quien le antecedió, leyendo el artículo 78, y ampliando la información del artículo 80, preguntó a las Diputadas y diputado, si existía algún comentario adicional, al no haberlo, sometió a votación el Dictamen de Acuerdo referido, resultando Aprobado por unanimidad. ----------

En el **Punto Cinco**, Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual: “Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en uso de sus facultades concedidas por el artículo 79 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás disposiciones aplicables, proponga a través de la Iniciativa correspondiente, la creación de un Organismo Público Descentralizado que tenga por objeto fomentar y promover los derechos de las personas con discapacidad, y la no discriminación en nuestro Estado; así como coordinar, proponer, impulsar, gestionar y ejecutar programas, acciones y mecanismos que conlleven a lograr su desarrollo integral en igualdad de oportunidades”, y en su caso, aprobación. ----------

El **Presidente,** solicitó el apoyo del área jurídica para ampliar la información, al término de la intervención del área jurídica, inmediatamente preguntó al Diputado y Diputadas de la Comisión si desean hacer uso de la palabra. ----------

Enseguida la **Diputada Cristina Tello Rosas**, preguntó al Diputado Presidente porque no aparecía ella como proponente en la Iniciativa presentada, ya que lo habían platicado en la Comisión anterior. ----------

El **Diputado Presidente** explicó que era improcedente presentarlo como OPD, por eso se inició como punto de Acuerdo, el cual ya fue presentado en la Comisión, teniendo como antecedente que la proponente es usted. ---

Acto Seguido la **Diputada Barbara Dimpna Morán Añorve**, comentó referente a la creación del Instituto Estatal para la Protección y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ya existe una dependencia que se encarga de dar atención a personas con discapacidad, por lo que sería duplicar y no es viable, por lo que mi propuesta es ampliar los recursos financieros y humanos a la dependencia que está en función, para dar un mejor servicio.----------

El **Diputado Presidente** preguntó a los Diputados, si existía algún comentario adicional, al no haberlo, sometió a votación el Dictamen, resultando Aprobado el Dictamen con 4 votos a favor y 1 voto en contra de la diputada Barbara Dimpna Morán Añorve. ----------

En el **Punto Seis** en Asuntos Generales, el Diputado Presidente preguntó si algún Diputado deseaba hacer uso de la palabra. ----------

no habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se da por concluida la Sesión a las trece horas con treinta y ocho minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. --

DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
PRESIDENTE

DIP. CRISTINA TELLO ROSAS
SECRETARIA

DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE
VOCAL

DIP. YADIRA LIRA NAVARRO
VOCAL

DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
VOCAL

DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS
VOCAL

DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, de fecha veintinueve de abril del año dos mil diecinueve. ----------